



02 de Junio 2025

Estufas para el Colegio

Héctor Calderón Lazo
Rector

Frente a la situación en el colegio del uso de las estufas, que se puede convertir en un problema, ya que podrían generarse multas si no somos capaces de garantizar la seguridad. En este contexto debemos tener presente además los siguientes puntos que como Rector debo considerar antes de dar la autorización:

No tenemos un protocolo para este proceso complejo que muchas veces puede provocar accidentes graves.

Los siguientes puntos los he venido madurando y tratando de que se resuelvan antes de dar la autorización de funcionamiento:

- 1.- Seguridad de los estudiantes
- 2.- ¿Quién opera las estufas, prender y apagar?
- 3.- ¿Las estufas cumplen con la seguridad mínima para que estén en el colegio?
- 4.- ¿Cómo garantizamos que la estufa esté aprobada por la SEC?
- 5.- ¿Ante una situación de emergencia quien se hace cargo?
- 6.- Si los apoderados traen las estufas, no tengo ninguna certeza de que aquella estufa esté en condiciones de funcionamiento. No tengo en el colegio técnicos o personas que certifiquen dicho artefacto.

Por lo anterior les comunico lo siguiente:

- 1.- Cada directiva de curso deberá presentar la intención de traer las estufas.
- 2.- Los profesores no se pueden hacer cargo del funcionamiento de las estufas.
- 3.- Los cursos que traigan las estufas deben generar una certificación de mantención realizada por un técnico certificado.
- 4.- Los cursos que decidan traer estufas deben considerar los puntos mencionados anteriormente, ya que la seguridad de los estudiantes es lo principal.

Espero vuestra comprensión en este complejo tema que involucra la seguridad e integridad de nuestros estudiantes.